

1. OBJETIVO

Brindar las orientaciones técnicas a los prestadores de servicios de salud para garantizar la implementación de los lineamientos nacionales de la Ruta de la vacunación contra el COVID-19, asegurando el cumplimiento de la logística en la expansión, para la conservación de cadena de frío, de la custodia y aplicación de los biológicos contra el COVID-19, el ingreso de los datos, seguimiento y manejo del sistema de información nominal PAIWEB.

2. ALCANCE

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 109 de 2021, las Instituciones deben implementar la Estrategia de expansión de la capacidad instalada de los prestadores de servicios de salud públicas y privadas habilitadas con el servicio de vacunación y urgencias, de manera que sean estas instituciones las operadoras que garanticen la vacunación contra el COVID-19 y seguimiento de la población objeto en el nivel Departamental y municipal.

3. RESPONSABLE

Subgrupo de Vigilancia y Control del Grupo de atención en salud – PAI- Programa Ampliado de Inmunización- Grupo Atención en Salud.

4. ASPECTOS GENERALES

ASISTENCIA TECNICA: Expone directrices que permitan orientar y acompañar el desarrollo expansión de la capacidad instalada de los prestadores de servicios de salud, preparándolo para la atención con criterios de calidad.

VIGILANCIA: Prevenir, orientar y asistir a los prestadores de servicios de salud en el cumplimiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud.

5. DESARROLLO

Las Entidades territoriales departamentales y distritales Verifican las condiciones de habilitación de los prestadores de servicios de salud habilitados con el servicio de vacunación, dispuestos a ofertar la atención a los ciudadanos en las diferentes Fases y etapas del Plan nacional de vacunación contra el COVID19 y la suficiencia de la capacidad instalada y del talento humano para la prestación del servicio.

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	ATENCION EN SALUD	Código: P-AS-VP14
	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PAI SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONALES PARA LA RUTA DE VACUNACION CONTRA COVID -19	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 02
		Página 2 de 5

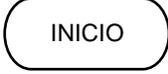
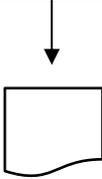
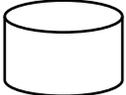
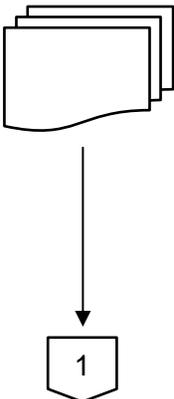
5.1. FUNCIONES

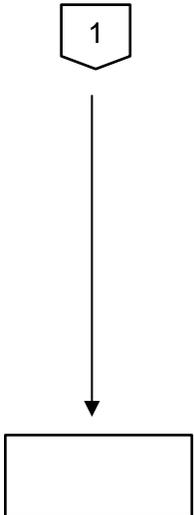
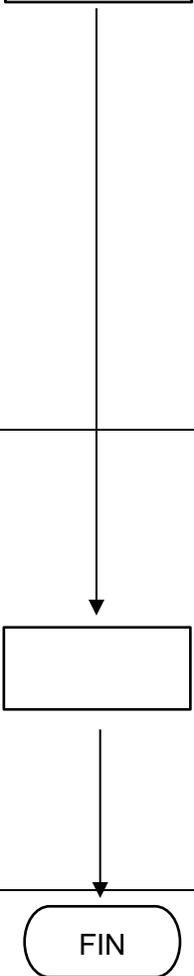
Funciones específicas:

- Revisar el Inventario de prestadores de servicios de vacunación públicos y privados tanto en la modalidad intramural como en la extramural en el territorio.
- Determinar los prestadores de servicios de salud que manifiesten la intención de realizar la expansión del servicio de vacunación para la aplicación de la vacuna modalidad intramural y extramural contra el COVID-19 que cumplan con los requisitos del numeral 7. LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19.
- Notificar al prestador la fecha de verificar las condiciones de habilitación y documentos requeridos para la validación de la lista de chequeo: LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 para prestadores de salud.
- Verificar la información emitida por el prestador, así:
 - ✓ Relación de Recurso Humano Vacunadores certificados competencias PAI y curso Vacunación COVID19.
 - ✓ Para las IPS que NO cuentan con el servicio de Urgencias habilitado en el REPS, anexar copia del contrato del servicio de Transporte Asistencial Medicalizado (TAM).
 - ✓ Microplan o Plan de acción definido por la IPS sobre la implementación de estrategias de vacunación.
 - ✓ Soportes de mantenimiento de la cadena de frio y certificado de calibración de equipos.
 - ✓ Soporte y evidencia del último mantenimiento de la planta eléctrica.
 - ✓ Ruta del plan de contingencia falla fluido eléctrico.
 - ✓ Copia de la póliza del seguro contra todo riesgo de los biológicos del PAI disponible.
 - ✓ Número de usuarios por EPS para vacunar en las diferentes etapas.
 - ✓ Protocolo socializado para Manejo de Residuos hospitalarios y Ruta Sanitaria de prevención de infecciones.
- Cumplir con visita de asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud que oferten el servicio de vacunación contra el COVID-19 en las diferentes Tácticas, Fases y etapas establecidas por el MSPS en el Plan Nacional de Vacunación. Productos:
 - ✓ Lista de chequeo.
 - ✓ Acta de la visita asistencia técnica.

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	ATENCION EN SALUD	Código: P-AS-VP14
	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PAI SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONALES PARA LA RUTA DE VACUNACION CONTRA COVID -19	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 02
		Página 3 de 5

5.2. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Profesional Designado con funciones de Coordinador de Vigilancia y Control.	Inventario de prestadores de servicios de vacunación públicos y privados modalidad intramural y extramural.		Inventario red prestadora.
2	Profesional Designado con funciones de Coordinador de Vigilancia y Control.	Conformar el equipo que desarrollará las acciones de inspección y vigilancia con base a la red que manifiesta oferta de expansión PAI. Designando un líder quien tendrá la responsabilidad de la inspección y asistencia técnica.		Equipos de Inspección y Vigilancia.
3	Profesional Base de Datos.	Verificar el listado de prestadores habilitados en vacunación y Urgencias para expansión PAI Covid19: domicilio, sedes, modalidad, complejidad, tamaño y servicios que ofrece con base en la declaración de habilitación.		Base de datos.
4	Grupo de inspección y vigilancia. Grupo de Salud Pública.	Organizar la documentación que se llevará a la visita así: <ul style="list-style-type: none"> • Circular 051 de 2021 de IDS, IPS que prestan servicios de vacunación que manifiestan la intención de expandir y ofertar vacunación contra CoVid19. • Lista de chequeo Anexo 4. LISTA DE CHEQUEO: Lineamientos generales para el programa ampliado de inmunizaciones (PAI en el contexto de la pandemia de COVID-19. Colombia 2020. • Verificación documentos institucionales actualizados servicio de vacunación y microplan. 		Listas de chequeo. A partir del ítem 47: Verificación de la infraestructura de los prestadores del servicio de salud.

5	<p>Grupo de inspección y vigilancia. Grupo de Salud Pública.</p>	<p>Ejecución de la visita – asistencia técnica:</p> <p>En la sede del prestador se presentará formalmente el grupo de inspección y vigilancia ante la persona encargada de la dirección de la institución, identificando cada uno de los integrantes del grupo, explicando el motivo y los objetivos de la visita de asistencia técnica.</p> <p>Se solicitará al Representante de la IPS la presentación del grupo de la institución que acompañe al grupo de inspección y vigilancia.</p> <p>Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar Lineamientos vigentes para la vacunación contra Covid_19 establecidos por el MSPS. 2. Aplicar lista de chequeo definida por el MSPS. 3. Recorrido institucional: RUTA DE VACUNACION. <p>Observaciones y recomendaciones.</p>		<p>Lista de chequeo (F-AS- VP12-01) V01.</p>
6	<p>Grupo de inspección y vigilancia.</p>	<p>REUNIÓN FINAL:</p> <p>Entregará al Prestador de Servicios de Salud copia de las listas de chequeo aplicada, en donde se evidenciarán los hallazgos si fuere el caso.</p> <p>Acta elaborada EXPANSIÓN SERVICIO VACUNACION CONTRA COVID19</p>		<p>Lista de chequeo y Acta Reunión</p> <p>Acta Asistencia técnica</p> <p>Oficio viabilidad expansión covid19</p>
				

6. ASPECTOS LEGALES.

- Lineamientos PAI en el contexto de la Pandemia - Lineamientos generales para el programa ampliado de inmunizaciones (PAI en el contexto de la pandemia de COVID-19. Colombia 2020.
- Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 adoptado bajo el Decreto 109 del 29 de enero de 2021.

7. HISTORIAL

Versión No.	Motivo del cambio	Fecha
01	Creación Documento para el SGC	16/03/2021
02	Modificación de acuerdo a actualización de normatividad	01/02/2021